

Contiene cambios vigentes desde: 21.02.2009

Última actualización: 18.03.2015

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
<b>Comisiones</b>				
Beneficiario de la Remesas del Exterior	Sin costo	Sin costo		
Empresa Remesadora	Según Negociación	Según Negociación		

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/. 2.70. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40 y en [www.crediscotia.com.pe/Tarifario](http://www.crediscotia.com.pe/Tarifario))